

APROVADO
Por la orden del Director
De SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA EKOPLAST
№ 102 de «26» agosto 2015



Reglamento sobre prevención de la lucha contra la corrupción

CONTENIDO

Introducción.....	3
Con qué objetivo funciona el Reglamento sobre prevención y lucha contra corrupción?.....	4
Definición de los términos.....	4
Responsabilidad por los actos de corrupción.....	5
En qué situaciones típicas pueden haber infracciones de corrupción?.....	7
La participación de los consultores e intermediarios externos con la condición contractual.....	7
Comprobación de la reputación de negocios de los socios	8
Comisiones ocultas.....	10
Obtención de permisos.....	11
El pago para acelerar la prestación de servicios públicos (pagos de incentivos).....	11
Los regalos para los funcionarios de estado y socios	13
Quién es considerado el funcionario de estado?.....	13
Regalos para los socios.....	13
Patrocinio y caridad.....	13
Medios eficaces de la lucha con la corrupción de Ekoplast S.L.	14
Avisos de infracciones.....	15
Servicios de asesoramiento.....	15

Sociedad de responsabilidad limitada Ekoplast (en adelante - Ekoplast S.L.) está a favor de la transparencia en las actividades económicas y la equidad en las relaciones comerciales. Reputación de Ekoplast S.L. es el activo más importante, que se debe defender y desarrollar por todo nuestro equipo.

El objetivo de la estrategia de Ekoplast S.L. es transformar la empresa en la más rentable, atractiva, abierta y estable. Este objetivo está estrechamente relacionado con las altas exigencias de su propia reputación en la competición dura pero justa. Por lo tanto, el Reglamento de Prevención y Lucha contra la Corrupción de Ekoplast S.L. cumple con los valores inmutables y claramente definidos.

Por lo tanto, mantenemos una posición clara sobre la corrupción –
Ekoplast S.L. sólo lleva un negocio honesto.

En este Reglamento destacamos sobre nuestra obligación directa de respetar los valores fundamentales, tales como, la honestidad, la equidad, la transparencia, la estabilidad y la asociación.

Todos que establecen una relación de negocios con Ekoplast tienen que estar seguros de que la empresa Ekoplast S.L. sólo legalmente y sigue las exigencias de la legislación - siempre!

Por lo tanto, cada empleado de Ekoplast S.L. es personalmente responsable de garantizar el cumplimiento de las normas establecidas por el presente Reglamento en todas las situaciones y sin excepciones.

Pedimos y, al mismo tiempo, exigimos la contribución en la protección de nuestra empresa frente a la corrupción.

Contamos con ustedes!

Qué es lo que significa realmente el término "corrupción"? La corrupción en el significado amplio es abuso de autoridad, concedida a la persona en el desempeño de sus funciones en una actividad profesional, en beneficio propio o de terceros. En particular, eso incluye las propuestas a otra persona a aceptar un regalo en nombre de la Ekoplast S.L. o solicitar y/o aceptar regalos para estimular a hacer dentro de su negocio habitual algo deshonesto, ilegal o lo que destruye la confianza.

Con qué objetivo funciona el Reglamento sobre prevención y la lucha con la corrupción?

El objetivo de este Reglamento es mejorar el nivel de información sobre la corrupción, así como informar a los empleados acerca de este problema importante. El presente Reglamento se basa en los principios de organización, que se aplican a todos los empleados de Ekoplast S.L. y ofrece pasos claros que le ayudarán a cumplir con estas reglas de forma segura. El presente Reglamento tiene por objeto proporcionar información práctica sobre la lucha contra la corrupción en diferentes circunstancias.

Además, el Reglamento es orientado a advertir a los empleados de Ekoplast S.L. sobre la responsabilidad personal, en primer lugar la responsabilidad financiera por daños (pérdidas), que pueden ser causados a Ekoplast S.L. en consecuencia de acciones o inacciones del empleado que contradicen a las normas de este Reglamento.

Definición de los términos en este Reglamento

Regalo ilegal (soborno) - es dinero en efectivo u otra propiedad, ventajas, beneficios, servicios, bienes intangibles, incluyendo actos representativos, que sin motivos legítimos, se prometen, se ofrecen, se proporcionan o se reciben gratuitamente o a un precio inferior del precio mínimo de mercado.

El soborno se da a una persona con el fin de convencerla de uso ilegal de su autoridad y oportunidades relacionadas con ello.

Actos representativos son: almuerzos de negocios, una invitación a vacaciones, entradas para eventos culturales y deportivos, y todo lo relacionado con ello: viaje, alojamiento, comidas, bebidas, etc., que, sin justificación legal, se ofertan, se prometen, se proporcionan, proporcionar o se reciben gratuitamente o a un precio inferior al precio mínimo del mercado.

Delito de corrupción – es un acto intencional, que contiene signos de corrupción respecto a los cuales la ley establece la responsabilidad penal, administrativa, civil y disciplinaria.

Soborno - es una propuesta, concesión o cesión a una persona un regalo por acciones o inacciones en los intereses de la persona que proporciona u ofrece el regalo, o en interes de un tercero.

Cohecho - es una forma de soborno, lo que preve acuerdo de dos partes de que una parte de ventas o de ganancias será concedida, reembolsada o devuelta a un comprador oficial a cambio de un acuerdo.

El abuso de poder - es uso por una persona de sus poderes contra los intereses de la persona jurídica con el fin de obtener un regalo ilegal para sí mismo o los terceros.

La responsabilidad por actos de la corrupción

Código Penal de Ucrania **contempla la posibilidad de llevar a las personas jurídicas ante la justicia.**

De acuerdo con el artículo 966 del Código Penal de Ucrania **a las personas jurídicas el tribunal podrá aplicar tales medidas de Derecho penal,** a saber:

- 1) una multa de 85 000 UAH. a 1.275 millones de UAH.;
- 2) la confiscación de la propiedad;
- 3) la liquidación.

Por lo tanto, el empleado, debido a las acciones u omisiones por Ekoplast S.L. se aplicarán las sanciones mencionadas anteriormente, tendrá que recurrir a reembolsar a Ekoplast S.L. las pérdidas por la aplicación de estas medidas en su totalidad.

Además, este empleado tendrá que indemnizar a Ekoplast S.L. también por el daño moral, el que fue causado al buen nombre y reputación de Ekoplast S.L.

Llevar a una persona jurídica a la responsabilidad, en particular, es previsto **al cometer por los empleados de la entidad jurídica los delitos, tales como:**

Sobornar a un funcionario de la entidad jurídica de derecho privado, independientemente de la forma jurídica (artículo 3683 Código Penal de Ucrania) - oséa, la oferta o promesa a un oficial de la entidad jurídica de derecho privado, independientemente de la forma jurídica darle a él o a terceros un beneficio indebido, así como la prestación de tales beneficios o petición a proporcionar , que se refiere a una acción o inacción mediante el uso de los poderes para el beneficio de la persona que ofrece, promete o da este beneficio o en beneficio de un tercero.

El empleado junto con la persona jurídica en virtud del art. 3683 Código Penal de Ucrania, **lleva propia responsabilidad personal**, es decir, una multa de 17 000 UAH. - 25 500 UAH. o la detención por un período de tres (3) a seis (6) meses, o una pena de prisión de dos (2) a 12 (doce) años, con inhabilitación para ocupar determinados cargos o realizar ciertas actividades durante un máximo de tres (3) años y con un decomiso especial.

Oferta, promesa o concesión de un beneficio indebido a un funcionario (artículo 369 del Código Penal de Ucrania.) - que es la oferta o promesa a un funcionario de concederle a él o a un tercero un beneficio indebido, así como proporcionar un beneficio por la acción o inacción de un funcionario a favor de la persona que ofrece, promete o proporciona este beneficio, o en beneficio de terceros cualquier acción usando su poder o la posición oficial.

El empleado junto con persona jurídica en virtud del art. 369 del Código Penal de Ucrania, **lleva la responsabilidad personal propia**, es decir, una multa de 8.500 UAH. a 17 000 UAH. o detención por un término de dos (2) a cuatro (4) años, o prisión por un término de 4 (cuatro) a 8 (ocho) años con confiscación de bienes o sin ella y con un decomiso especial.

Tráfico de influencias (artículo 3692 del Código Penal de Ucrania.) - es decir, la oferta, promesa o concesión de un beneficio indebido a una persona que ofrece o promete (está de acuerdo) para tal beneficio o para la prestación de dichos beneficios a un tercero para influir en la decisión de una persona autorizada a realizar las funciones del Estado o aceptar la oferta, promesa o recepción de beneficio ilícito para sí mismo o para un tercero, por influir en la toma de decisiones por parte de una persona autorizada a realizar las funciones del Estado, o la oferta o promesa de hacer un impacto en la prestación de dichos beneficios.

El empleado junto con la persona jurídica en virtud del art. 3692 Código Penal de Ucrania **lleva la responsabilidad personal propia**, es decir, una multa de 8.500 UAH. a 25 500 USD. o detención por un término de dos (2) a cinco (5) años, o prisión por un término de dos (2) a 8 (ocho) años con confiscación de bienes o sin ella y con un decomiso especial.

Por lo mismo, el empleado, sin traer a la entidad jurídica a la responsabilidad, puede ser procesado y por la comisión de otros delitos, tales como:

El abuso de autoridad por parte de un funcionario de la entidad jurídica de derecho privado, independientemente de la forma jurídica (artículo 3641 del Código Penal de Ucrania - es decir intencional, con el fin de obtener una ventaja indebida para sí mismo o para otros, contra los intereses de la entidad jurídica de derecho privado independientemente de la forma jurídica, por el funcionario de esta entidad jurídica por el uso de sus poderes si ha causado un daño sustancial a los derechos protegidos por la ley o los intereses de los ciudadanos individuales, los intereses estatales o públicos, o los intereses de las personas jurídicas.

Responsabilidad - una multa de 6.800 UAH. a 15 300 UAH. o arresto hasta por seis (6) meses, o una pena de prisión de tres (3) a seis (6) años, con inhabilitación para ocupar determinados cargos o realizar ciertas actividades durante un máximo de tres (3) años y con un decomiso especial .

Negligencia (artículo 367 del Código Penal de Ucrania) , que es el incumplimiento o cumplimiento defectuoso por un funcionario de sus funciones a través de la actitud injusta hacia ellos, lo que causó un daño significativo a los derechos protegidos legalmente, las libertades y los intereses de los ciudadanos individuales, los intereses del Estado o públicos, o los intereses de las personas jurídicas .

Responsabilidad - prisión por un término de dos (2) a cinco (5) años, con inhabilitación para ocupar determinados cargos o realizar ciertas actividades durante un máximo de tres (3) años y con una multa de 4.250 UAH. a 12 750 UAH. o sin ella.

En qué situaciones típicas pueden producirse delitos de corrupción?

Un conflicto de intereses y la corrupción puede ocurrir en todos los ámbitos y a todos los niveles. Los siguientes ejemplos muestran algunas situaciones en las que sean posibles los actos de corrupción.

La invitación de consultores e intermediarios externos sobre una base contractual

Los consultores a veces se requieren para los negocios, especialmente cuando es necesario establecer relaciones de economía exterior con los contratantes. Estos pueden ser los consultores, corredores o agentes, que son contratados en virtud de contrato de prestación de la mediación, la negociación o ejecución de las operaciones de negocio. Los agentes a menudo se invitan a base de un contrato, debido a sus conocimientos y experiencia en el ámbito pertinente. Los consultores, que firman acuerdos, en todas las situaciones, deben cumplir con los actos jurídicos nacionales y con el derecho internacional.

Recuerden, por favor!!

Ekoplast S.L. y sus empleados pueden ser responsables de las acciones y violaciones de la ley, cometidas por los consultores/intermediarios contratados. Por lo tanto, asegúrate de revisar cuidadosamente a los consultores/ intermediarios antes del inicio de la colaboración con ellos.

Comprobación de la reputación de socios de negocios

Ekoplast S.L. elaboró una lista de criterios de riesgo, que es una indicación de que la cooperación con los intermediarios específicos se pueden clasificar por la policía y otras agencias gubernamentales como la complicidad en los delitos de corrupción:

- El mediador tiene una reputación como alguien, que puede concluir acuerdos, los que nadie más puede concluir, o el que "resuelve" los casos .
- Mediador hace hincapié en que tiene vínculos con las autoridades o los gobiernos locales.
- El costo es mucho mayor que en otros intermediarios o costo de los servicios aumentó significativamente en el curso de su disposición, sobre todo cuando al mediador no le da tiempo para prestar servicios a su debido tiempo.

Tenga en cuenta:

- Elija procedimiento transparente de contratación a un mediador.
- Asegúrese de que el contrato incluye detalles de los servicios, que debe proporcionar el mediador, y que tienen un objetivo legítimo.
- Explica claramente, que la comisión del agente se pagará únicamente en caso de la aportación de evidencia confiable de prestación de servicios y la correspondiente cuenta de facturación y únicamente sin dinero en efectivo.

Los empleados de Ekoplast S.L. tienen prohibido concluir los acuerdos informales o ,de otro modo, llegar a acuerdos informales con los agentes, intermediarios y otras personas, que tienen o tendrán autoridad para actuar en nombre de la Ekoplast S.L.

Los empleados de Ekoplast S.L. tienen prohibido concluir los "acuerdos sobre servicios de asesoramiento", sin definir la lista concreta de los servicios prestados por el consultor y los que proporcionan el pago ("Comisión"), que no corresponden a los servicios prestados.

Todos los pagos, efectuados a favor de los intermediarios deben estar debidamente documentados y registrados en los informes financieros de Ekoplast S.L.



Comisiones ocultas

Los pagos de comisiones ocultas pueden promover el soborno. Estos tipos de pagos también se llaman. Concesión de "sobornos" se produce, por ejemplo, cuando el intermediario, contratado previamente, devuelve el exceso del pago recibido a la cuenta del empleado. Típicamente, estos reintegros se mantienen en secreto.

Ejemplo

Ekoplast S.L. participa en un tender. Aparece el intermediario y ofrece su apoyo. Argumenta, que mediante el pago de una cuota adicional, puede hacer, que la empresa Ekoplast gana este tender. Mediador le ofrece la devolución del pago ("deshacer") si usted se compromete a pagar el honorario y encargarse de su pago.

Qué es lo que hay que hacer?

- Rechazar oferta!
- Informar a sus directivos sobre el incidente.
- Comparar las condiciones del tender con las condiciones finales de los contratos y comprobar, si su negativa a pagar una pequeña cuota ha tenido las consecuencias negativas para la empresa Ekoplast.
- Terminar todas las relaciones comerciales con dichos intermediarios.

La obtención de permisos

Los empleados de Ekoplast S.L. tienen prohibido dar regalos en cualquier forma para la simplificación de los procedimientos de la obtención de permisos a cualquier persona.

Ejemplo

Ekoplast S.L. debe recibir el documento de aprobación, que es necesario para las actividades económicas de la empresa. Al presentar una serie de documentos preparados a las instituciones autoritarias, resulta, que el oficial de esta institución, debido a varias deficiencias, se niega a expedir los permisos. Sin embargo, el oficial señala, que el documento puede ser emitido si la cierta "cuota" se le pagará a él o a los terceros.

¿Qué debe hacer?

- Negarse a pagar!
- Dejar claro al oficial, que el pago sólo se efectuará sólo después de recibir las cuentas, que pueden ser verificadas.
- Registrar el nombre del oficial.
- Informar a la Dirección de Ekoplast S.L.
- Asegurar la verificación de observaciones sobre la emisión de una serie de documentos, y si ellos existen realmente, corregir las deficiencias y presentar los documentos requeridos de nuevo.

El pago para acelerar la prestación de servicios públicos (pagos de incentivos)

Los pagos por incentivos (también conocidos como sobornos) es una cantidad relativamente pequeña y / o regalos, efectuados a los funcionarios para acelerar la implementación de procedimientos oficiales habituales. Como un tipo de corrupción, el pago de incentivos no está permitido. Según las Reglas de Ekoplast S.L. queda prohibido dar/pagar/ofrecer el pago de incentivos.

Ejemplo

Repuestos urgentemente necesarios han sido detenidos por un largo tiempo en la aduana. El empleado de Aduana le informa a usted - un trabajador de Ekoplast, que la única manera de evitar más retrasos es pagarle a él o a un tercero una cierta cantidad de dinero.

¿Cómo proceder en estos casos?

- Rechazar todas las ofertas!
- Averiguar el nombre y cargo del funcionario.

- Claramente declarar, que el pago ofrecido es inaceptable para la empresa Ekoplast y viola las reglas.
- Informar de inmediato la Dirección de la Ekoplast S.L. sobre el incidente.
- En el futuro, si es posible restringir todas las relaciones comerciales con tales funcionarios.

Regalos a los funcionarios y socios de negocios

En muchos países existe una tradición de regalar a los funcionarios o socios de negocios, los pequeños regalos personales. También usted se puede encontrar en una situación similar en el trabajo y preguntarse, cómo reaccionar mejor. Por un lado, usted no quiere parecer descortés rechazando o no ofreciendo el regalo, pero por otro lado, siempre hay que evitar cualquier sospecha de corrupción.

¿Qué se considera un beneficio o un regalo?

-Beneficios, descuentos; Servicios, que no son típicos en el mercado; -Invitación a las actividades deportivas, culturales u otros eventos; -Pagos en efectivo (por ejemplo, dinero en efectivo, transferencia bancaria, en forma de préstamos sin comisiones o préstamos con una tasa de interés reducida); -Proporcionar los pagos equivalentes (tales como descuentos, vales u otros beneficios); -Proporcionar beneficios al contratar empleados (favoritismo).

¿Quién es considerado un funcionario público?

Lista detallada de las personas, que se consideran funcionarios públicos, provista por la Ley de Ucrania "Sobre el servicio público".

Los funcionarios públicos, por lo general, son personas, que están en el servicio público. Entre ellos - los oficiales, funcionarios y personas, que están en el servicio público y las personas, contratadas para realizar funciones administrativas públicas, en nombre de las autoridades públicas, y las personas, que ocupan otros puestos.

Otros beneficios, a los que el destinatario no tiene derecho.

Los empleados de Ekoplast S.L. tienen prohibido :

- Ofrecer, proporcionar a los funcionarios o sus familiares el dinero en efectivo o los equivalentes (certificados de regalo, vales, etc.), hacer regalos en cualquier otra forma.

Regalos para los socios de negocios

Regalos para los socios de negocios están prohibidos, si crean o pueden crear la impresión de influir en la decisión. Por ejemplo, cuando un regalo se hace en combinación con la obtención de propio beneficio económico.

Patrocinio y Caridad

Ekoplast S.L. lleva a cabo actividades benéficas y de patrocinio. La caridad es un medio importante, que demuestra, cómo percibimos la responsabilidad social.

La decisión sobre la participación de Ekoplast S.L. en acciones concretas, que tiene como objetivo proporcionar el patrocinio o caridad, se toma exclusivamente por el Director de Ekoplast. Por lo tanto, un empleado en ausencia de esta decisión no tiene derecho a prometerle a nadie proporcionar dicha ayuda en nombre de la Ekoplast S.L.

La norma general de Ekoplast S.L. acerca del patrocinio y la caridad:

- Patrocinio y la caridad no pueden ser utilizados para obtener ventajas injustas para la empresa Ekoplast o lograr cualquier propósito deshonesto.
- Patrocinio y Caridad siempre deben realizarse de forma transparente (la documentación debe contener los datos de identificación del destinatario, finalidad, razones para el patrocinio / contribución de caridad).
- Patrocinio y la caridad no deben perjudicar la reputación de Ekoplast S.L.

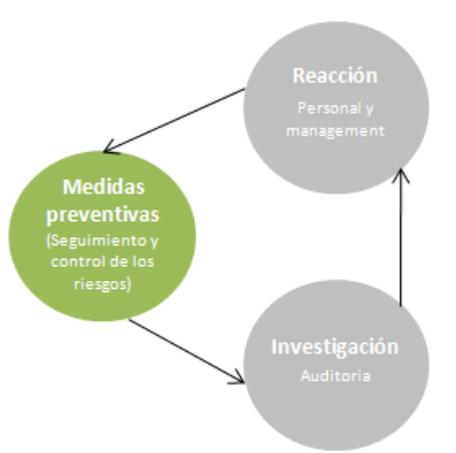
Medios eficaces de la lucha contra la corrupción de Ekoplast S.L.

¿Qué reglas se deben seguir:

- Llevar siempre el negocio de forma transparente para que los terceros entiendan a su decisión.
- Asegúrese siempre de que el pago es correspondiente a los servicios prestados.
- En caso de duda, póngase siempre en contacto con un abogado o con la Dirección para un consejo.
- Compruebe siempre si seguirá considerando a su decisión la correcta en caso de que la Ekoplast S.L. tendrá que justificarlo públicamente.
- Ningún empleado puede usar las relaciones comerciales de Ekoplast S.L. para su propio beneficio (o beneficio de sus familiares), así como los beneficios de terceros, que causan daños a Ekoplast S.L.

Las relaciones de negocios siempre deben basarse en un contrato, firmado por escrito con un conjunto detallado de los servicios prestados.

Ekoplast S.L. aplica el enfoque de precaución.



Ekoplast S.L. ha desarrollado varias medidas claves con el fin de proteger a usted y su empresa de la corrupción. Ellas incluyen:

Avisos de infracciones

Aviso de infracciones se considera uno de los mecanismos más eficaces para prevenir la corrupción.

Además, cada empleado de Ekoplast S.L. tiene la posibilidad de informar sobre un delito, poniéndose en contacto con un abogado o con la Dirección.

Ekoplast S.L. apoya a todas las personas, que creen, que hubo violación de las normas, establecidas en el presente Reglamento e informan sobre ello. Así la Ekoplast S.L. no obliga a los empleados a hacer estas declaraciones, pero crea las condiciones adecuadas y alienta a los empleados a hacer este tipo de comunicaciones, por iniciativa propia y de buena fe.

Aviso sobre el delito puede ser enviado a un abogado o a la Dirección de Ekoplast abiertamente o en forma anónima. Sin embargo, si el empleado de Ekoplast informa en su propio nombre, él / ella de esta manera facilita la investigación y llevar a los responsables ante la justicia conforme a la legislación.

Ekoplast S.L. asegura la privacidad del empleado en cualquier etapa de la investigación y no revela el nombre de este empleado a las personas, sobre quien es el informe, incluso si dichas personas requieren esta información.

Ekoplast S.L. garantiza, que los empleados, que hacen denuncias de violaciones de los principios establecidos en el presente Reglamento de buena fe, estarán protegidos de represalias y a ellos no se aplicarán las medidas disciplinarias en relación con dicha notificación, incluso si los hechos expuestos en la notificación no se confirmarán o serán inexactos.

Ekoplast S.L. está obligado a aplicar las medidas disciplinarias estrictas para cualquier empleado, que va a perseguir o vengarse de otro empleado por denunciar las violaciones de los principios establecidos en el presente Reglamento de buena fe.

Servicio de Asesoramiento

Ekoplast S.L. creó dirección de correo electrónico y el buzón para aquellos, que necesitan asesoramiento en casos concretos. Pueden enviar todas las preguntas con respecto a la corrupción a yurist@ekoplast.ua o a "cajas de quejas y sugerencias."